GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
408	33172	31/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.		
RUT EMPRESA	79838960-2	Nº	KM 06
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	584429
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	VALLE DE AZAPA	EMAIL@	constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA JOHN DEERE MODELO 200 C				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22.5	Tara ▸ 20.10	PBT ▸ 42.6		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ IQUIQUE		
LOCALIDADES	Origen ▸ CAMARONES	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
RUTA A RECORRER	A-35, A-5, A-16			
TOTAL DE K.M	310	Fecha Aprox. Viaje	01/04/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 3.19	Total ▸ 3.19			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.85	Carga ▸ 3.18	Total ▸ 3.95			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 11.80	Carga ▸ 9.60	Total ▸ 19.60			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ BBVY-40	SemiRemolque ▸ JE-3586	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.00	10.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.6	17.5	19.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 01/04/2011 **FECHA HASTA ▸ 03/04/2011**

COD_AUTENTIF-372011331-01-2011 - 3929-2010-030274779

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011